

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

DOCUMENTOS PARA LAS OPOSICIONES

El asunto del día, y de los días sucesivos, es el de las oposiciones de ingreso en el Magisterio.

Según tenemos prometido a nuestros lectores, trataremos en esta y en otras secciones del periódico de todos los aspectos y novedades de la última convocatoria; pero considerando que lo más urgente, por ahora, es la preparación de los documentos precisos para solicitar la inclusión de los aspirantes entre el número de los opositores, nos disponemos a dar algunas reglas prácticas sobre este asunto.

La documentación ha de presentarse *completa*, antes del día primero de octubre próximo, en la Sección administrativa de la provincia donde reside el opositor, entregando al propio tiempo en la misma oficina la cantidad de treinta pesetas, por derechos de examen, y recogiendo el oportuno resguardo que acreditará en todo momento su condición de aspirante.

El expediente de cada opositor, que constará de los documentos que detallaremos después, ha de presentarse dentro de una carpeta o pliego de papel de igual tamaño, consignándose en ella el nombre y los apellidos del opositor, localidad de su residencia y señas de su domicilio.

Para el más fácil manejo de los expedientes, y a fin de evitar cualquier extravío, todos los documentos estarán «sujetos e encuadernados» con cualquier aparato que el comercio tiene a la venta para estos efectos. Además se ordena que estén «foliados», lo que consiste en numerar *las hojas* del expediente, comenzando por la instancia y siguiendo por los demás en el mismo orden que la convocatoria los señala.

Además de la instancia (primer documento del expediente) han de ser presentados:

- Certificación de nacimiento debidamente legalizada y legitimada, según corresponda.
- Certificación académica de sus estudios para la obtención del título de Maestro, expedida por la respectiva Escuela Normal donde los hubiere cursado, con el detalle de los mismos.

Si se trata de aspirantes que hubieren obtenido el título de maestro previa la conmutación de estudios de otros Centros de enseñanza o por su condición de Bachilleres, acompañarán, además, la respectiva certificación académica de sus estudios en aquellos Centros o Institutos.

c) Otros títulos o documentos justificativos de los mismos.

d) Certificación médica expedida con fecha posterior a la de esta convocatoria, en la que se haga constar de manera clara y terminante que no se padece defecto físico que imposibilite para la enseñanza, ni enfermedad contagiosa alguna y, muy especialmente, la tuberculosis.

e) Certificado de no tener antecedentes penales.

f) Hoja de servicios para quienes a la fecha de esta convocatoria pertenezcan al Magisterio nacional, bien como propietarios incluidos en el segundo Escalafón o los hubiesen prestado en Escuelas nacionales, ya como propietarios o como interinos.

Adelantándonos a los deseos de algunos abonados, que en estos casos nos piden siempre modelos, ya que dedicados por entero al estudio no fijaron su atención en las «fórmulas burocráticas», publicamos a continuación un modelo de instancia en solicitud de ser admitido a las oposiciones:

(Póliza de 1,20 pesetas)

Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de...

D... natural de..., provincia de..., de... años de edad, con cédula personal de... clase, tarifa..., números..., impreso y... manuscrito expedida en..., el día... de... 1928 y residente en..., calle..., núm...

A V. S. con todo respecto, expone:

Que vista la convocatoria de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional contenida en la Realorden de 20 de julio último, número 1.139, del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 23 del mes dicho y reuniendo el que suscribe las condiciones legales que la convocatoria fija,

A. V. S. suplica se digne admitir esta instancia con los documentos justificativos adjuntos prevenidos en la convocatoria y ordenados como dispone el artículo 3.º de la misma, incluyendo al que suscribe entre los opositores que han de realizar los ejercicios ante la Comisión de la Escuela Normal de...

Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

...a... de...de 1928.

(Firma.)

Lo ordenado en la convocatoria es que los opositores realicen los ejercicios en la Escuela Normal correspondiente a su sexo, e instalada en la capital de la provincia de su residencia; pero como en algunas provincias faltan Centros de esta clase, la misma Real orden advierte que «en las capitales donde no exista Normal de Maestros o de Maestras, los interesados señalarán en sus instancias la Normal en que desean actuar». A esta circunstancia obedecen las palabras finales de la súplica del modelo anterior.

Señalada, en general la documentación de que ha de constar el expediente de cada opositor, y presentado un modelo de instancia, reservamos para el número siguiente las indicaciones que consideramos oportunas y que se refieren a cada uno de los documentos que han de acompañar a la solicitud.

(De «El Magisterio Español».)

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTROS

- Lérida. Anglesola, Sección de graduada; 2 006.
 Avellanos, ayunt. de Banes; mixta; 77.
 Cives, unitaria; 451.
 Sorés, ayunt. de Claverol; mixta; 113.
 Pallerols de Cantó, mixta; 254.
 Baldomá, unitaria; 589.
 Torregrosa, Sección de graduada; 2 608.
 La Portella, unitaria; 567.
 Lérida. Liñola, Dirección de graduada; 2.028.
 («Gaceta» 1 agosto).

MAESTRAS

- Almería. Overa, ayunt. de Huércal Overa; unitaria; 603
 Ocaña, unitaria; 645
 Bombardas, ayunt. de Cuevas de Vera; unitaria; 1.113.
 Báyarque, unitaria; 572.
 Marchal, ayunt. de Lubrín; unitaria; 517.
 Cuevas de Vera, unitaria núm. 1; 8 789.
 Nijar, unitaria núm. 1; 3.038.
 Oria, unitaria núm. 1; 1 397.
 Purchena, unitaria; 2.267.
 Ciudad Real. Almadén, auxiliaría núm. 1; 9.132.
 Arroba, unitaria; 790.
 Calzada de Calatrava, unitaria núm. 2; 7.739.

- Campo de Criptana, unitaria núm. 3; 11.703.
 Cervera, ayunt. de Alcázar de San Juan; unitaria; 478.
 Corral de Calatrava, auxiliaría; 2 181.
 Manzanares, Sección de graduada; 14.806.
 Pozuelo de Calatrava, unitaria; 2.223.
 Retuerta, unitaria; 732.
 León. Pedregal, ayunt. de Las Omañas; mixta; 107.
 Capavelos, unitaria; 1.904.
 Oviedo. Bobes, ayunt. de Sieros; unitaria; 667.
 Prahú, ayunt. de Candamo; mixta; 306.
 Murias, ayunt. de Alleo; unitaria; 552.
 Folgueras, ayunt. de Oviedo; mixta; 101.
 Cernias, ayunt. de Allende; mixta; 201.
 Breceña, ayunt. de Villaviciosa; unitaria; 552.
 Pidiago, ayunt. de Llanes; unitaria; 1.016.
 Logresana, ayunt. de Carreño; unitaria; 882.
 Narzana, ayunt. de Seriego; mixta; 567.
 Illano, unitaria; 562.
 La Arena, ayunt. de Soto del Barco; unitaria; 1.214.
 («Gaceta» 2 agosto).

MAESTROS

- Almería. Huerta el Real, ayunt. de Antas; mixta; 256.
 Topares, ayunt. de Vélez Blanco; unitaria; 792.
 Cerricos, ayunt. de Oria; unitaria; 326.
 Peñarrodada, ayunt. de Berja; mixta.
 Nota.—La Gaceta no indica censo.
 Marchal, ayunt. de Lubrín; unitaria; 517.
 Roquetas de Mar, unitaria; 1.857.
 Benzal, ayunt. de Pulpi; unitaria; 309.
 Oria, unitaria núm. 1; 1.397.
 Ciudad Real. Albaladejo, unitaria; 2.502.
 Bolaños, auxiliaría; 5.413.
 Cabezarrubias, unitaria; 1.469.
 Calzada de Calatrava, unitaria núm. 2; 7.739.
 Carrión de Calatrava, mixta; 3.845.
 Chillón, unitaria; 3.255.
 Herencia, unitaria núm. 3; 8.229.
 San Carlos del Valle, unitaria; 1.305.
 Retuerta, unitaria; 732.
 León. San Juan de Paluzas, ayunt. de Priaranza del Bierzo; mixta; 355.
 Soto de Valdeón, ayunt. de Posada de Valdeón; mixta; 283.
 Oviedo. Molejón, ayunt. de Vegadeo; mixta; 182.
 Sobrevilla, ayunt. de Teverga; mixta; 319.
 Yerbo, ayunt. de Tineo; mixta; 429.
 Pisiera, ayunt. de Morcín; mixta; 557.
 Cuevitas de Espinoso, ayunt. de Piloña; mixta; 457.
 Brañasabil, ayunt. de Salas; mixta; 101.
 Talelado, ayunt. de Degaña; mixta; 533.
 El Condado, ayunt. de Laviana; unitaria; 1.028.
 Olicia Pardo, ayunt. de Cangas de Onís; mixta; 230.
 Saliencia, ayunt. de Somiedo; mixta; 300.
 Tejedal, ayunt. de Piloña; mixta; 341.
 Santa Eulalia, ayunt. de Onís, Sección de graduada; 1 332.
 Cesures, ayunt. de Tineo; mixta; 447.
 Brañaseca, ayunt. de Cudillero; mixta; 202.
 Pedroveya, ayunt. de Quirós; mixta; 229.
 Ciaño, ayunt. de Langreo; Sección de graduada; 2.606.
 Villategil, ayunt. de Cangas de Tineo; mixta; 118.
 Cores-Villar, ayunt. de Somiedo; 537.
 (No se indica en el anuncio si es Escuela mixta o unitaria.)
 Cayarga, ayunt. de Parrés; mixta; 532.
 Segueno, ayunt. de Cangas de Onís; mixta; 225.
 Grandas de Salime, unitaria; 1.527.



El Remedio, ayunt. de Navas; unitaria; 684.
 Pesos, unitaria; 799.
 Enc, ayunt. de Amieva; mixta; 134.
 Montaña, ayunt. de Cangas de Nárcea; mixta; 416.
 Caranga, ayunt. de Proeza; mixta; 301.
 Río Aller, ayunt. de Aller; mixta; 284.
 Mirelles, ayunt. de Tineo; mixta; 268.
 San Román, ayunt. de Candamo; unitaria; 743.
 Castro, ayunt. de Santa Eulalia; mixta; 136.
 Arcallana, ayunt. de Luarca; mixta; 162.
 Las Morteras, ayunt. de Somiedo; mixta; 159.
 San Juan de Nieva, ayunt. de Gozón; mixta; 629.
 Bulnes, ayunt. de Cabrales; mixta; 265.
 Cunedo, ayunt. de Somiedo; mixta; 171.
 Rales, ayunt. de Villaviciosa; mixta; 317.
 San Martín de Oscos, unitaria; 1.334.
 San Bartolomé, ayunt. de Miranda; unitaria; 496.
 Omedal Mozo, ayunt. de Piloña; mixta; 341.
 San Miguel de Eiros, ayunt. de Navia; mixta; 406.
 San Martín de Luiña, ayunt. de Cudillero; unitaria; 1.532.
 Cerdemonio, ayunt. de Ilano; mixta; 248.
 Herías, ayunt. de Allande, mixta; 237.
 Cuérigo, ayunt. de Aller; mixta; 194.

(«Gaceta» 2 agosto).

MAESTRAS

Córdoba. Santa Eufemia, unitaria; 1.895.
 Cabra, párvulos, 10.738.

(«Gaceta» 7 agosto).

MAESTROS

Córdoba. Villanueva del Duque, unitaria; 4.279.
 («Gaceta» 7 agosto).

MAESTRAS

Burgos Villafruela, unitaria; 989.
 Caba, unitaria; 528.
 Sotresgudo, unitaria; 469.
 Vilviestre del Pinar, unitaria; 797.
 Joén. Lupión, unitaria; 955.
 Rus, unitaria núm. 1; 3.625.
 Madrid. Madrid, unitaria núm. 34 C.; 727.071.
 Madrid, unitaria núm. 13 B; 727.071.
 Madrid, unitaria núm. 65 B; 727.071.
 Madrid, unitaria núm. 37 B; 727.071.

(«Gaceta» 9 agosto).

Granada. Los Casimiro, ayunt. de Turón, mixta; 133.

Huesca. Valfarta, mixta; 368.

Málaga. Frigiliana, unitaria; 2.194.

Viñuela, unitaria; 1.726.

Murcia. Lobosillo, ayunt. de Murcia; unitaria; 1.120.

Los Gallegos, ayunt. de Aguilas; mixta; 166.

Torre Pacheco, unitaria núm. 3; 650.

Dolores, unitaria; 1.066.

Abarán, unitaria núm. 1; 4.627.

(«Gaceta» 10 agosto).

MAESTROS

Ávila. Aldeanueva de Santa Cruz, unitaria; 514.

Hoyo de Pinares, unitaria; 2.687.

La Zarza, mixta; 386.

Burgos. Villadiego, ayunt. Yudego y Villadiego; mixta; 229.

Jaén. Carchalejo, unitaria; 2.665.

La Iruela, unitaria; 4.077.

Espelúy mixta; 402.

Ibros, unitaria; 3.804.

Villacarrillo, Sección de graduada núm. 1; 12.929.

Dehesa Baja, ayunt. de La Iruela; mixta; 24.

León. Villayuste, ayunt. de Soto y Amio; mixta;

Villar de Cierros, ayunt. de Santa Coloma Somoza; mixta; 215.

Madrid. Madrid, Sección de la 4 A; 727.071.

Teruel. Rillo, unitaria; 368.

(«Gaceta» 9 agosto).

Granada. Salobreña, unitaria; 3.165.

Málaga. Málaga, Sección de graduada «Cervantes»; 122.185.

Murcia. Algar, ayunt. de Cartagena; unitaria; 4.436.

San Félix, ayunt. de Cartagena; Sección de graduada; 5.529.

Fuente Librilla, ayunt. de Mula; unitaria; 580.

La Escucha, ayunt. de Lorca; unitaria; 1.095.

Pozo Aledo, ayunt. de San Javier; mixta; 759.

Mazarrón, unitaria; 8.445.

Morata, ayunt. de Lorca; unitaria; 1.349.

MAESTRAS

Jaén. Cazorra, unitaria núm. 2; 9.216.

Soria. El Espino, ayunt. de Suellacabras; mixta; 128.

Cihuela, unitaria; 721.

Casarejos, Escuela de niños para Maestra. (La Gaceta lo indica así.)

Berlanga de Duero, unitaria; 1.943.

(«Gaceta» 12 agosto).

Segovia. Navares de Enmedio, unitaria; 626.

Arcones, unitaria; 983.

Torreiglesias; unitaria; 689.

Ochando, mixta; 199.

Cuéllar, unitaria núm. 2; 3.795.

(«Gaceta» 14 agosto).

MAESTROS

Jaén. Porcuna, unitaria núm. 3; 12.515.

Villanueva del Arzobispo, unitaria núm. 2; 11.444.

Cazorra, unitaria núm. 1; 9.216.

Martos, unitaria núm. 3; 13.872.

Orense. Boszo, ayunt. de Teijeira; mixta; 252.

San Martín, ayunt. de Allariz; mixta; 270.

Flor de Rey, ayunt. de Ríos; mixta; 442.

Abedes, ayunt. de Verín; mixta; 389.

Figueirido, ayunt. de Paderne; unitaria; 516.

Cajide, ayunt. de Parada del Sil; mixta; 437.

Chamusíños, ayunt. de Trasmiras; mixta; 466.

Buscalque, ayunt. de Lovios; mixta; 199.

Santigoso, ayunt. de Mezquita; mixta; 328.

Rivela, ayunt. de Coles; mixta; 563.

Soria. Vea, mixta; 282.

Valtajeros, mixta; 319.

Zayas de Báscones, ayunt. de Alcubilla de Avellaneda; mixta; 162.

Nomparedes, mixta; 194.

Leria; ayunt. de Vega y Leria; mixta; 95.

Baraona, unitaria; 680.

Gallinero, mixta; 460.

Cuevas de Agreda; mixta; 456.

Yturo, mixta; 154.

Valdelavilla, ayunt. de Matasejún; mixta; 47.

Valtueña, mixta; 324.

Judes, unitaria; 637.

Castil de Tierra, mixta; 88.

Beratón, mixta; 525.

Pajas de San Esteban, mixta; 431.

Zaynelas, ayunt. de Fuentearmegil; mixta; 191.

Morales, mixta; 256.

Almazán, Dirección de graduada; 2.847.

(«Gaceta» 12 agosto).

Segovia. Olombrada, unitaria; 1.144.

Aldealengua de Santa María, unitaria; 368.

Tabanera de Luenga, mixta; 224.

Calabazas, mixta; 299. («Gaceta» 14 agosto).

MAESTRAS

Barcelona. Barcelona, unitaria de párvulos número 109; 705.901.
 Barcelona, Sección de graduada núm. 1; 705.901.
 Barcelona, unitaria núm. 51; 705.901.
 Cervelló, unitaria; 994.
 San Feliú de Llobregat, unitaria; 4.396.
Cáceres. Gata, unitaria; 2.388.
Madrid. Canencia, unitaria; 637.
 Madrid, unitaria 14 B.; 727.071.

(«Gaceta» 15 agosto).

MAESTROS

Barcelona. Poble de Claramunt, unitaria; 1.187.
Madrid. Fuente el Saz, unitaria; 801.
 Canencia, unitaria; 637.
 Lozoya del Valle, unitaria; 620.
 Villaverde, unitaria; 1.949.
Santander. Mogro-Gornazo, ayunt. de Miengo; unitaria; 543.

(«Gaceta» 15 agosto).

MAESTRAS

Coruña. Berdeogas, ayunt. de Dumbria; unitaria; 582.
 Carreira núm. 2, ayunt. de Riveira; unitaria; 3.476.
 Castiñeiras, ayunt. de Riveira; unitaria; 1.106.
 Coluns, ayunt. de Mazaricos; mixta; 686.
 Cocos, ayunt. de Coristanco; mixta; 689.
 Enfesta, unitaria; 507.
 Filgueiras, ayunt. de Capela; mixta; 572.
 Freijero, ayunt. de Santa Comba; mixta; 881.
 Insúa, ayunt. Ortigueira; mixta; 744.
 Lonsame, unitaria; 1.087.
 Piñeiro, ayunt. de Cedeira; unitaria; 904.
 Riva, ayunt. de La Baña; mixta; 815.
 San Juan del Seijo, ayunt. de Capela; mixta; 271.
 Santa Columba de Gesteda, ayunt. de Cerdeda; mixta; 442.

RECTIFICACIONES

Orense.—En la *Gaceta* del día 3 del actual aparecen anunciadas vacantes varias Escuelas en esta provincia, y entre ellas la de San Esteban y Saa, como unitaria, con 632 habitantes, en vez de mixta, con 611.

Pontevedra.—Observados en el anuncio de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, inserto en la *Gaceta* del 3 del corriente algunos errores de copia, se rectifican en la forma que a continuación se expresan.

Donde dice Cidián debe decir «Eidián».

La fecha de la vacante de la Escuela de Castro, ayunt. de Estrada, es de «11» de junio de 1928.

Donde dice Monicenta, dirá «Moimenta», y el ayunt. es «Campo Lameiro».

Donde dice Entienza, debe decir «Entienza» y el ayunt. es «Salceda de Caselas».

Donde dice Santa María de Foisa, debe decir «Santa María de Telza».

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

(Convocatoria del curso de Dibujo de 1928-29)

Incorporado a esta Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, por Real orden de 13 de noviembre de 1922, el curso permanente de Dibujo que venía funcionando como anexo a la Dirección general de Primera enseñanza, conforme a lo preceptuado en la Real orden de 23 de junio de 1913, en relación con el Real decreto de 10 de enero de 1916, la Delegación Regia que suscribe formula la presente convocatoria con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Queda abierta la matrícula para el curso de Dibujo de 1928-29, debiendo presentar sus instancias los interesados en la Secretaria de esta Escuela hasta el día 30 de septiembre próximo, inclusive. Dichas solicitudes se extenderán en papel de la clase correspondiente, y en ellas manifiestarán los interesados el grupo de los establecidos en el siguiente apartado a que pertenecen y su domicilio en Madrid.

2.^a Tienen derecho a matricularse en el curso de Dibujo los siguientes:

a) Alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Maestros nacionales, domiciliados en Madrid y los de provincias que residen temporalmente en la corte con permiso para cursar en otro Centro y alumnos de las Escuelas Normales de Maestras y Maestros de Madrid.

b) Dibujantes o personas que posean la suficiente preparación técnica en dibujo y deseen estudiar su Pedagogía.

c) Alumnos matriculados en el curso anterior que quieran continuar sus estudios, siempre que estén debidamente autorizados para residir en esta corte, si tienen algún cargo oficial.

Los solicitantes antiguos alumnos del curso que hayan asistido a dos o más cursos, sólo tendrán derecho a ser admitidos en el caso que el número de los de nuevo ingreso y de los que sólo han cursado un año sea inferior al de las plazas disponibles, pero en casos excepcionales, aun no habiendo plaza vacante, puede alguno ser admitido si, a juicio del Director, no perturba la marcha del curso.

3.^a Todos los solicitantes deberán presentarse al Director del curso el día 2 de octubre, de cinco a siete de la tarde, en esta Escuela, donde empezará la inscripción definitiva en la lista de alumnos hasta cubrir las 30 plazas que componen el total de los admitidos. Los solicitantes que queden sin plaza podrán ocupar, por riguroso turno de inscripción, las vacantes que ocurran, produciéndose éstas por una ausencia de diez días no justificada.

4.^a El ingreso en el grupo B) se realizará previo un examen de Dibujo, que constará de tres ejercicios: primero, dibujo del natural; segundo, dibujo geométrico, y tercero, composición decorativa, debiendo ser inscritos en el curso los aspirantes que posean la suficiente preparación técnica, a juicio de un Tribunal formado por el Director del curso, un Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y un Auxiliar del referido curso.

5.^a Los aspirantes del grupo B) no admitidos podrán trabajar en el curso, en el caso de haber plaza vacante, si, a juicio del Director, no perturban la marcha del mismo.

6.^a Los alumnos matriculados abonarán la cuota de 10 pesetas en metálico por material de prácticas.

7.^a Los útiles de los alumnos que se guarden en las clases, así como los dibujos ejecutados en las mismas, se conservarán hasta el final del curso siguiente en que dejaron de asistir, perdiéndose después el derecho sobre ellos.

8.^a Al terminar el curso podrán ser expedidos los certificados siguientes por el Director del curso, con el visto bueno de la Delegación Regia de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio:

I. De matrícula, en el que constará haber sido matriculado oficialmente y el número de lecciones en que haya asistido el alumno.

II. De estudios que se dará a los alumnos que a fin de curso hayan asistido, como mínimo, las dos terceras partes de las lecciones dadas en el curso.

III. De aptitud pedagógica, a los que, teniendo suficiente preparación técnica de dibujo conozcan su Pedagogía. Podrán obtenerle, además de los matriculados en el grupo B), los que pertenezcan a los A) y

C) y demuestren el terminar sus estudios una completa preparación.

9.ª Las clases se darán en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, los Martes, jueves y sábados, de cinco a siete de la tarde, y en el Grupo escolar «Príncipe de Asturias», los lunes, miércoles y viernes, a la hora que oportunamente se anunciará, debiendo advertirse que estos honorarios podrán ser cambiados si las circunstancias lo aconsejan.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de julio de 1928.—El Delegado Regio, Marqués de Retortillo.

Gaceta del 9 de agosto).

ASCENSOS

Con motivo de la distribución del crédito de 500.000 pesetas, consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 7.º del Presupuesto para mejoras de sueldo en el 2.º Escalafón del Magisterio nacional, en esta provincia ascienden al sueldo de 3.000 pesetas anuales: D.ª Julia Concepción, de Millana; Esperanza Ruiz, Valdepeñas de la Sierra; Casta Pascual, Casa de Uceda; Josefa Clemente, Valdearenas; Isabel Sánchez, Escamilla; Teófila Viejo, Muduex; Manuela Sánchez, Alhóndiga; Isabel Herranz Checa, Jirueque; Natividad Treviño, Carabias; Laura Bravo, Santiuste; Petra Navalpotro, Mandayona; Visitación del Amo, Hita, y Micaela Garrido, de Moratilla de los Meleros.

También ascienden a 2.500 pesetas: D.ª Micaela de la Fuente, Peñalver; Angeles Rosell, Fuentelencina; Natividad Fernández, Espinosa de Henares; Florentina Hernando, Villed de Mesa; Loreto Martínez, Pastrana; Margarita Nicolás, Utiande; Biosa Alboreca, Valdegrudas; Paula Bernal, Valde San García; Cándida Parra, Angón; Joaquina Cortés, Hontanillas; María Gó-Gómez, Almonacid de Zorita, y Ana Cerro, de Hueva.

Los señores maestros y maestras ascendidos del 2.º Escalafón, deben remitir a la Sección de 1.ª enseñanza los títulos administrativos, para

que por dicho Centro se les extienda la diligencia de ascenso, y de el a sacarán tres copias que remitirán debidamente visadas, lo más pronto posible, para que puedan consignarles los nuevos sueldos en las nóminas de personal.

EL RAYO

Aún en el siglo XX existen gentes sencillas, de inteligencia en la infancia de su desarrollo, que estiman ser un maleficio lo que constituye un fenómeno natural. En el siglo de la electricidad, que pudiéramos llamar al actual, precisa que las manifestaciones de este agente, antes misterioso y hoy dominado, sean conocidas en sus orígenes y efectos por todo ser consciente, cuyo conocimiento puede contribuir a evitar desgracias ocasionadas por el fluido atmosférico.

El relámpago es la descarga disruptiva entre dos nubes que en electricidad estática diríamos que tenían potenciales contrarios. Un cortacircuito, que se diría en la terminología actual, dinámica entre dos polos o fases a alto potencial. La chispa eléctrica o descarga disruptiva, sigue siempre el camino más fácil, que es el más corto y de mejor conducción para dirigirse a tierra. Así es, que la mayor superficie conductora o el punto culminante sobre el terreno, es por donde más fácilmente toma tierra la descarga disruptiva o cortacircuito entre las nubes y el suelo.

Natural es, según esto, que el pararrayos de Franklin o barra metálica instalada en la cúspide o vértice de la edificación, sea el sitio preferido que la chispa siga. Por eso también los árboles elevados cuya superficie conductora se aumenta por las hojas humedecidas, son tantas veces heridos por el rayo.

Durante toda tormenta, se efectúan frecuentemente multitud de descargas oscuras o efluvios entre las superficies conductoras situadas en el campo, como líneas eléctricas, pararrayos, etc. y las nubes electrizadas. Así, efectivamente, se nota por las continuadas chispas que se observan en los pararrayos de las centrales en tales casos.

Analizanse por finos hilos metálicos, las corrientes industriales de muy alta tensión que son verdaderos rayos, e igualmente podemos conducir la descarga desde las nubes a la superficie de la tierra, en

 **Débiles** tomad el acreditado

Elíxir Callo

que da Vida y Juventud

Es } rápido
científico
agradable

Elegantes y variados dibujos en estampas para la primera Comunión, se venden en la Imprenta del Soucesr de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2. Guadalajara.

la cual, ampliamente difundida, pierde todos sus mortíferos efectos. Ofrecer la mejor conducción posible a la descarga para su paro a tierra, es preservar el lugar de sus terribles efectos.

Los pararrayos de Franklin o barras metálicas instaladas en las edificaciones, las líneas eléctricas para los diversos empleos de la electricidad industrial, líneas de transmisión de fuerza las mejores conductoras y de telégrafos y de teléfonos instaladas sobre los edificios, son los mejores protectores del rayo, pues de realizarse la descarga seguirá el camino por el ofrecido.

En el campo, estas líneas de transporte de energía eléctrica, ofrecen su preservativa acción sobre el limitado contorno que abarcan; la corriente irá a ellas con más frecuencia como puede observarse en los pararrayos de las Centrales generadoras de fluido eléctrico.

Cobijarse bajo los árboles o puntos próximos a las cuencas de los ríos que también son conductores, es peligroso.

Todos los años a electricidad atmosférica ocasiona víctimas, algunas de las cuales pudieran evitarse con el conocimiento elemental de los puntos que más peligro ofrecen a ser heridos por el rayo, según su situación o su estado de conducción o aislamiento. Por eso una elemental enseñanza de los peligros que ofrece el rayo y su preservación en la parte que sea posible, es de gran utilidad.

MIGUEL ANOIL.

NOTICIAS

Proyecto.—Ha sido aprobado el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luis Vegas, para la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Mochales, por su presupuesto de ejecución material, que asciende, incluidos los honorarios por dirección de las obras, a 50 431'82 pesetas.

La Farsa.—En su último número, esta admirable publicación ofrece a sus lectores dos obras: la comedia en tres actos de Federico Santander y José M.^a Vela, *¡Por el nombre!*, y una pieza en un acto del genial dramaturgo Augusto Strindberg titulada *La más fuerte*.

¡Por el nombre!..., de los notables escritores Santander y Vela, obtuvo un gran éxito cuando se estrenó, en la temporada última, en el teatro Infanta Isabel, y es una comedia de emoción e interés, en la que se excitan los sentimientos más recónditos y nobles frente a las huera vanidades y falsas bombas.

De la comedia de Augusto Strindberg, traducida por primera vez al castellano, sólo basta anunciar su publicación para que todos los buenos aficionados al teatro se apresuren a adquirir este número de LA FARSA.

Defunción.—En Hoyo de Manzanares, ha fallecido el 19 del actual D.^a Ana Francos Rodríguez, viuda de Almazán, madre de nuestros queridos amigos D. Isidoro, D.^a Ana y D. Francisco Almazán, a quienes con tan triste motivo enviamos sentido pésame.

Gutiérrez.—A todos interesa conocer el resultado del circuito automovilista de Lasartén y los graciasí-

simos artículos que Jardiel Poncela y Miguel Santos publican esta semana en GUTIERREZ.

Las mejores caricaturas, las más divertidas historietas, las publica el célebre órgano en la Prensa del famoso Jefe del Negociado de Cuentas Incobrables.

Oposiciones.—La «Gaceta» del 22 publica la Real orden convocando a oposiciones a Direcciones y Secciones de Graduadas de las vacantes en que en la misma disposición se relacionan.

El plazo para solicitar es de 30 días a contar del 21 del actual.

CONTESTACIONES COMPLETAS DEL INSTITUTO REUS

Al cuestionario de Oposiciones al Magisterio Nacional, redactadas por personas competentes.

Dos tomos en rústica.—Precio 50 pesetas

De venta en la Librería del Sucesor de A. Concha, Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

OBRA NUEVA

Para los opositores a Escuelas

EDUCACION NACIONAL.—(Sociología y Pedagogía) 2.^a edición declarada de texto y premiada con *Medalla de Oro* y *Diploma de Honor*, escrita por García Avellano.

Sumario: Dedicatoria al autor; extractos biográficos por los editores.—Capítulo primero: Sociología y Educación; sus entrambas bases. Trabajo y movimiento; su equilibrio recíproco; la Disciplina. Célula, vida latente y vida funcional.—La persona individual y jurídica.—Sucinta idea del cuerpo humano.—Fenómenos y aparatos de la vida funcional.—Brevisísima numeración del organismo, en orden a las indicaciones expresadas.—Bases de las personas individual y jurídica (los sentidos).—Sistema ganglionar.—La psicofísica o Psicología fisiológica.—Vida racional. La voluntad y la conciencia.—Educación moral propia mente dicha; sentimientos individuales y sociales; los temperamentos e idiosincrasias de la educación; el hábito y el carácter.—La familia, el pueblo, la Nación y el Estado.—El poder asociativo de la razón; el sentimiento religioso y la maravillosidad (idea generica, innata y fundamental).

De la Escuela, como único elemento sociológico. Procedimiento, métodos, plan y formas de las funciones de la Pedagogía (sistema directivo), Empirismo, valor antropológico.—Sujeto y objeto de la educación y enseñanza graduadas, y no seriales.—Experiencia.—Anormales, en general y anomalía mixta fisiológico-cerebral del individuo.—El alcoholismo y el tabaquismo, en relación con la anomalía individual y social. En estas cuestiones fundamentales se tratarán los programas de oposiciones a Escuelas libres y restringidas.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.^o menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. - Guadalajara

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —

PATHE BABY

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnífico aparato es un Cinematógrafo ideal, propio para Centros de Enseñanza y familias particulares. La proyección que da es excelente y los asuntos de las películas son recreativas, científicas, religiosas, viajes y documentarias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Al contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. — MAYOR, 7

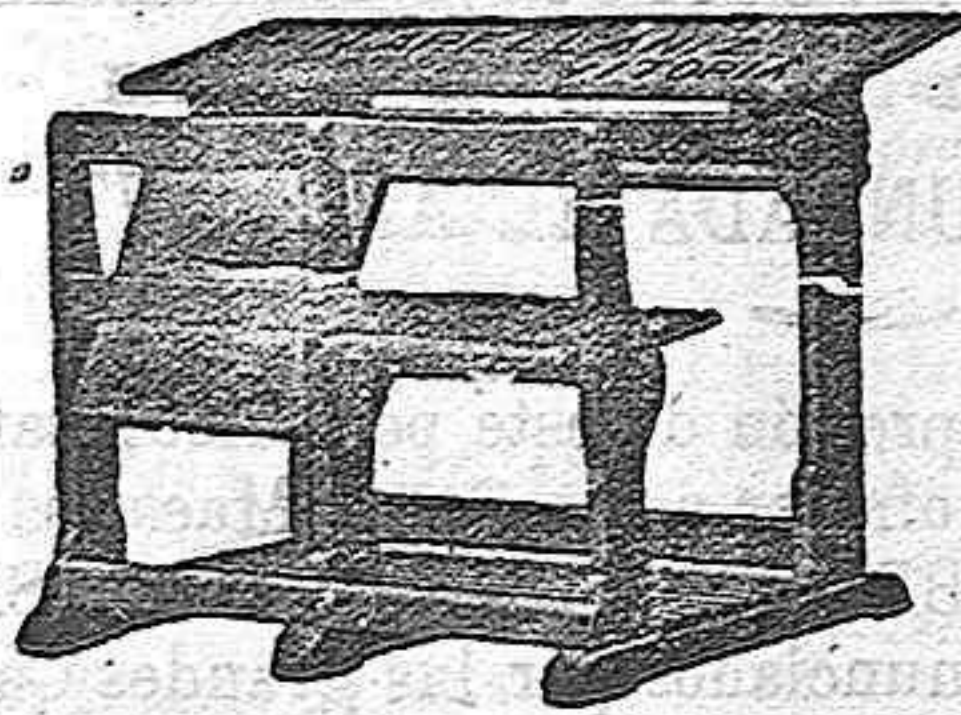
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. — Maestras rosa. — Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2. —Guadalajara



Esca-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29. — **VIGORIA**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

SOMBRETERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN

Gorras muy elegantes, Sombreros, Pellizas, Gabanes, Paraguas y otros articulos.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantitas, flejes, ejes, cañoneras.
Para Vigas doble T y U, consultar.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS Expendiduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.
Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.—GUADALAJARA

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes. Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2